


**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>26464/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Sesiones de la Mesa de la Asamblea</b>	
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>		

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021**

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiseis de julio de dos mil veintiuno, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea, el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excma. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D. Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe el Secretario Técnico de Medio Ambiente en sustitución del General acctal. de la Asamblea D. Juan Luis Villaseca Villanueva.

Con carácter previo por el Vicepresidente Segundo se propone la grabación de la sesión, a lo que la Vicepresidenta primera le contesta que no está previsto tal mecanismo en el Reglamento de la Asamblea.

A continuación se pasó a conocer del siguiente Orden del Día:

### **PUNTO ÚNICO.- CESE DE D. EDUARDO DE CASTRO COMO MIEMBRO DEL PARTIDO CIUDADANOS**

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que recibió la comunicación de Ciudadanos el pasado viernes y su intención era la de celebrar una reunión de la mesa de manera inmediata, lo que no ha podido realizarse con anterioridad al encontrarse la Vicepresidenta Primera fuera de la Ciudad.

También comunica que esta mañana a primera hora se ha presentado en el Juzgado la petición de medidas cautelarísimas sobre la resolución del Partido Ciudadanos, al considerar que se vulneran Derechos Fundamentales. Por lo que si se aceptan las medidas solicitadas, el tema de

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

la expulsión quedará paralizado, por lo que cuando se conozca si se aceptan o no las medidas solicitadas, se comunicará nuevamente a la mesa para la celebración de una nueva reunión.

Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para manifestar que la reunión de la Mesa esta motivada por la recepción del escrito de Ciudadanos, que dicho escrito afecta personalmente al Presidente, por lo que debería abstenerse en las decisiones que se tomen en esta Mesa.

El Presidente le responde que claramente si se tomaran decisiones se abstendrá en las mismas y es más se saldría de la reunión.

Por el Sr. Conesa se manifiesta que por el Partido de Ciudadanos se pide que se pase al Sr. De Castro al grupo de No adscritos, por lo que en función de ese escrito y para salvar sus responsabilidades como componente de la mesa, manifiesta que el Sr. De Castro debe pasar a Diputado No Adscrito de manera inmediata con las consecuencias que ello conlleva; que las consecuencias más importantes de acuerdo con el Art. 24.3 del Reglamento de la Asamblea, sería el cese inmediato en cualquier cargo electivo.

Que todo lo anterior lo manifiesta para que una falta de actuación de la Mesa pueda derivar en responsabilidades para la misma.

Por la Sra. Dunia Almansouri se manifiesta que esta situación no es similar a la del Sr. Delgado Aboy como había sido manifestado por el Sr. Conesa, que por el Sr. Delgado se solicitó salir del Grupo Parlamentario al que se encontraba adscrito, por lo que no fue necesario su pase por la Mesa en el mismo sentido.

También manifiesta que existen Sentencias Judiciales anteriores que motivan que no se actúe como pide el Partido Ciudadanos.

Que hay que esperar la decisión que se adopte con relación a las medidas cautelares solicitadas, y después se tomarán las decisiones oportunas y en su caso se solicitará un informe.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que el documento enviado por Ciudadanos no puede decir lo que hay que hacer y hay sentencias que lo reconocen así, y también hay precedentes de situaciones similares a la actual que han sido revocadas judicialmente, además en el escrito remitido se encuentran algunos errores de forma que también podrían suponer la invalidación del mismo.

Que la decisión adoptada por Ciudadanos, es injusta, arbitraria y no tiene ningún sentido.

El Sr. Conesa manifiesta que el Partido lo ha expulsado y por tanto se puede considerar expulsado del Grupo Parlamentario; que si no se aceptaran las medidas cautelares, su condición es que no sería representante del Partido de Ciudadanos.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

La Sra. Almansouri manifiesta que hay que esperar la decisión sobre las medidas cautelares y cuando se conozcan se tomarán las decisiones adecuadas.

Por último y a propuesta del Secretario Acctal se acuerda la aprobación del Acta de la última mesa celebrada.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, formalizándose de ella la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Sr. Secretario Técnico de Medio Ambiente, de lo que doy fe.

El Secretario del Consejo de Gobierno P.A.  
por Decreto nº 383 de fecha 18/03/2021  
El Secretario Técnico  
de Medio Ambiente y Sostenibilidad

El Presidente      El Presidente

26 de julio de 2021  
C.S.V.: 13523407375620744332

~~26 de julio de 2021~~  
~~C.S.V.: 13523407375620744332~~  
**CSV POSV**